**ANÁLISIS DEL PROCESO DE COACHING DE IDENTIDAD OFRECIDO POR ELENA LORENZO**

El proceso se describe y anuncia en dos noticias publicadas en el periódico digital Religión en Libertad, con videos y entrevistas, una del 14.01.2020, titulada “La coach Elena Lorenzo lanza el curso online **Camino a la heterosexualidad**“ y la otra del 11.02.2020 titulada “El lobby LGTB ataca de nuevo a Elena Lorenzo: denunciada por su curso Camino a la heterosexualidad”.

Comenzaremos por analizar el tratamiento de las noticias por el periódico y después entraremos en lo que dice y hace Elena Lorenzo.

**1. ¿Descalificación del Lobby gay, o de cualquiera que defienda los derechos de las personas LGTB?**

En la segunda noticia la utilización de la denominación descalificatoria lobby LGTB en el título ya indica un cariz sesgado. ¿Existe un lobby LGTB? ¿Quién lo compone?

¿Las familias católicas con miembros LGTB, que pertenecen a organizaciones de la Iglesia que no tienen nada que ver con el asunto LGTB, también forman parte de ese supuesto lobby?

¿O más bien se trata de descalificar de modo general a cualquiera que reivindique los derechos humanos de la población LGTB y sus familias, especialmente dentro de la Iglesia, para que estén callados y no se hagan notar?

Esta descalificación general a todo lo que venga de ese supuesto lobby facilita a estos sectores de la Iglesia no tener que argumentar nada, pues todo lo que diga el lobby, aunque sea razonable o esté dentro de los parámetros evangélicos, ya está descalificado de antemano.

2. ¿**El Lobby LGTB pretende imponer unos derechos para este pequeño grupo muy por encima de los derechos de los ciudadanos en general?**

Elena Lorenzo, ante la multa que le han impuesto, dice que “el lobby LGTB busca  transmitir e imponer, a base de sanciones y multas, un pensamiento único qué permita elevar los derechos de este pequeño grupo muy por encima de los derechos de los ciudadanos en general,….. como si se tratara de una especie protegida”.

Esta afirmación es de tal exageración que, para los que conocen la situación de discriminación de la población LGTB en la sociedad, resulta simplemente ridícula, pero puede calar en ámbitos desinformados de la Iglesia y predispuestos contra dicha población.

3. **¿La Ley por la que ha sido multada Elena Lorenzo es una ley injusta?**

La ley 3/2016 de la Comunidad de Madrid de protección contra la LGTBifobia y la discriminación por razón de la orientación sexual, basada en las declaraciones de Yogyakarta, Agencia Europea de Derechos Fundamentales y Parlamento Europeo, dice:

*Artículo 70.4 son infracciones muy graves:*

*c) la promoción y realización de terapias de aversión o conversión con la finalidad de modificar la orientación sexual o identidad de género de una persona. Para la comisión de esta infracción será irrelevante el consentimiento prestado por la persona sometida a tales terapias.*

Este artículo, por el que ha sido multada Elena Lorenzo, y por el que ella dice que se trata de una Ley injusta, se basa en el conocimiento científico disponible, resumido en la última declaración oficial sobre la homosexualidad de la Asociación Americana de Psiquiatría (dic. 2013), adjunta, en su original inglés y en español. Esta asociación científica publica cada cierto tiempo desde 1952 el “Manual de diagnóstico y estadística de los trastornos mentales”, considerado a nivel mundial como el texto de referencia para el diagnóstico y la categorización de enfermedades mentales.

La citada declaración recoge más de 50 años de experiencia científica sobre el tema, expresada en 13 declaraciones de la APA desde 1973, que han ido recopilando y revisando el conocimiento existente para concluir la posición oficial de la psiquiatría americana en la actualidad. Sobre las terapias de conversión dice: “La Asociación Americana de Psiquiatría **no cree que la orientación hacia el mismo sexo debería o necesitaría ser cambiada**, y **las prácticas** **para hacerlo representan un riesgo de daño** **significativo** **por someter a los individuos a formas de tratamiento que no han sido validadas científicamente y por socavar la autoestima del individuo cuando el cambio de orientación sexual fracasa**.” Y también dice: **“No existe ninguna evidencia creíble de que intervenciones psiquiátricas puedan cambiar la orientación sexual de modo fiable y saludable”**

También se adjunta un artículo reciente y su original en inglés, que analiza la evolución en USA de estas terapias de conversión, partiendo del principio básico en que se sustentan: **“La terapia de conversión arraiga en la noción de que cualquier orientación sexual no heterosexual es una patología que necesita un *tratamiento*”.**

También describe el artículo cómo a lo largo de la segunda mitad del siglo XX el avance del conocimiento científico ha evidenciado que **dicho principio básico es falso** y expone la unanimidad en la descalificación generalizada de las terapias de conversión por las asociaciones de medicina, pediatría, psiquiatría  y psicología de Estados Unidos y la situación actual de estas prácticas en ese país, prohibidas para menores en 18 estados, y que a pesar de todo ello se siguen practicando por gente como Elena Lorenzo.

También recoge el artículo que: “La Asociación Mundial de Psiquiatría (World Psychiatric Association) ha declarado que intervenciones como la terapia de conversión están totalmente fuera de la ética.”

Publicado en la revista The New England Journal of Medicine, probablemente la revista científica más prestigiosa del mundo en el campo de la medicina, y elaborado por expertos de las Facultades de Medicina de las Universidades de Boston y de Harvard y de otras instituciones, deja claro el daño que estas terapias producen, especialmente en los jóvenes.

Aparte de los dos documentos anteriores, la Organización Mundial de La Salud (OMS), siguiendo las evidencias científicas, retiró a la homosexualidad de la lista de patologías médicas en 1990.

4. **¿Qué es lo que hace realmente Elena Lorenzo?**

La información que sigue está obtenida de las propias declaraciones de Elena Lorenzo (EL) en los vídeos de promoción de su curso (https://youtu.be/xxm7GHm5o3Y) y de una entrevista de casi una hora de duración en el programa Cara a Cara del canal de televisión católico norteamericano ETWN desde Los Ángeles.

4.1 **Ofrece un curso con el nombre de "Camino a la heterosexualidad"**.

Según dice EL, el objetivo del curso es informar, dar a conocer la verdad de un tema que se ha mantenido en la oscuridad, del que no se permite hablar, incluso se prohíbe.

Que **la persona sí tiene la posibilidad de redescubrir su heterosexualidad**.

Pretende dar luz y esperanza a las personas que sufren esta realidad.

Va dirigido a educadores, padres, sacerdotes y terapeutas e incluso a psicólogos, psiquiatras y pedagogos. Y especialmente a las personas que están experimentando atracción hacia personas del mismo sexo y no lo desean.

Y también va dirigido a aquellos que sí desean vivir un **estilo de vida homosexual** pero que quieren conocer esa otra realidad de la cual no les han hablado.

“El curso tiene la pretensión, subraya Elena Lorenzo, de **ayudar a un proceso de acompañamiento, estructurado, sensible y eficaz, basado en el respeto y la libertad**, que debe tratar a la persona en su conjunto, de una manera integral, y no solo sobre la orientación sexual”.

El curso consta de 6 módulos:

1. Informar de qué es la homosexualidad

2. Conocer las causas que provocan la homosexualidad

3. Sobre el lesbianismo

4. Coaching de identidad. Herramientas actuales necesarias en la persona que hace el proceso.

5. Dirigido a los padres con hijos con AMS (atracción por el mismo sexo) o disforia de género. Según afirma EL lo más importante es la prevención por los padres.

6. Testimonios de personas que han hecho el proceso.

El coaching de identidad es un proceso guiado en el que se ayuda a la persona a reencontrarse con su identidad.

 **Comentario**: Este curso va dirigido a un público amplio, al que pretende transmitir sus ideas sobre la homosexualidad y sus posibilidades de revertirla, pero tiene un segundo objetivo, que es atraer a personas homosexuales (con AMS en su terminología), especialmente jóvenes, empujadas por sus familias o acompañantes espirituales a la realización individual del proceso que llama de coaching de identidad.

4.2 **Hace afirmaciones supuestamente basadas en la ciencia**.

1. Afirma EL que no se nace homosexual. Que hay dos estudios que lo avalan. En agosto de 2019 salió un estudio muy importante sobre el genoma humano que dice que no existe el gen homosexual.

2. Sostiene EL que conoce las causas que provocan la homosexualidad, que hay factores afectivos emocionales que provocan la atracción hacía personas del mismo sexo. También explica la disforia de género.

3. Basado en lo anterior, EL afirma que una persona puede volver a su origen heterosexual mediante un proceso de coaching, redescubrir su heterosexualidad lo llama.

4. Respecto a la homosexualidad femenina, (lesbianismo en su terminología), EL dice que un punto muy importante es la relación con la madre. Cuando la mujer se siente abandonada es la herida más profunda del lesbianismo. El aspecto emocional tiene más fuerza en las mujeres que en el hombre.

**Comentario**: El argumento de que no se nace homosexual porque no hay un gen de la homosexualidad, se desmonta simplemente porque tampoco hay un gen de la heterosexualidad, aparte de que podría ser no por un gen, sino por una combinación de genes o combinados con otros factores biológicos u hormonales durante el embarazo o alguna fase del mismo. Y **que EL conozca y explique cuáles son las causas de la homosexualidad, masculina o femenina, no tiene la más mínima credibilidad** cuando después de más de 50 años de investigaciones médicas y psiquiátricas, la Asociación Americana de Psiquiatría en su declaración ya citada sobre la homosexualidad (2013) afirma textualmente “… las causas de la orientación sexual, sea esta homosexual o heterosexual no son conocidas en este momento y probablemente son multifactoriales, incluyendo raíces biológicas y de comportamiento…”

4.3 **¿Dice Elena Lorenzo que se puede cambiar la orientación sexual?**

Ante la pregunta del entrevistador ¿se puede cambiar la orientación sexual de una persona? Elena Lorenzo responde:

“Te diría que sí”

“Pero para ello la persona debe querer cambiar, querer hacer ese proceso, que compromete a la persona a todos los niveles”

“Creo en el cambio”

“La persona no nace homosexual. Si no nace es que se ha hecho. Entonces se trata de recuperar, de volver a tu origen y esto es posible si la persona está dispuesta a ello”.

**Comentario**: Esta respuesta no es afirmativa, es ambigua, revela una creencia, pero no una seguridad en el proceso, dice que es posible, pero ni siquiera afirma que se haya dado en algunos casos concretos, algo sorprendente en quien ha tratado tantos casos y ofrece su camino de retorno a ese supuesto origen heterosexual.

4.4 **Resultados que obtiene con el proceso de coaching de identidad**

1. “El Coaching de la Identidad es un proceso de crecimiento personal dirigido a personas con sentimientos homosexuales -explica Elena Lorenzo-. No podemos confundirnos con las terapias de aversión o conversión que tienen la finalidad de modificar la orientación sexual o la identidad de género de una persona”.
“No se trabaja sobre la sexualidad de la persona, el Coaching de Identidad se enfoca en la situación afectiva-emocional, la seguridad personal, la autoestima, entre otros”.

**Comentario**: Si no se trabaja sobre la sexualidad, ¿por qué lo llama “Camino a la heterosexualidad?

2. El entrevistador le pregunta sobre cómo va avanzando la terapia o mejor dicho los módulos, hasta llegar a decir: ya puedes volar solo.

Elena Lorenzo dice que “algunos le preguntan: ¿cuándo me vas a dar el alta?” “yo no doy el alta, se trata de acabar cuando la persona se sienta bien”. “Hay que limpiar bien las heridas para que se puedan cerrar. La persona y el coach van viendo.”

Elena Lorenzo dice que “la persona que hace el coaching de identidad no necesariamente desea que salte la atracción hacia las mujeres”, que “va ocurriendo al unísono, según va reduciéndose la atracción hacia los hombres, llega un momento en que quedan como en terreno de nadie” “y sí, va habiendo interés (¿por las mujeres?), porque la persona se va posicionando de otra manera”.

“Se va dando cuenta de quién es ante sí mismo y ante el mundo y va habiendo pequeños cambios”.

“Y hay casos que quedan ahí, porque la persona no desea continuar. Yo llevo a la persona hasta donde ella [quiere”. “Al](http://quiere.al) principio del proceso se definen los objetivos”.

**Comentario**: No dice que el proceso se acaba cuando la persona ha cambiado su orientación sexual sino cuando se siente bien (¿). Tampoco que pase a ser atraído por las mujeres, sino que se va reduciendo su atracción por los hombres (¿)y que llegan a quedarse como en tierra de nadie(¿) y que va habiendo pequeños cambios(¿).

3. Casos de éxito

El entrevistador le pregunta por casos en los que Elena Lorenzo se sienta especialmente satisfecha y por algún éxito apoteósico.

EL refiere un encuentro con una persona de San Francisco con un estilo de vida gay muy activo. Tuvo una conversión (¿religiosa?) que le ha llevado al proceso. Fue muy bonito.

Otro caso de un joven con el que trabajó hace 5 años y el día en que le pusieron la multa, ella entró en misa y se lo encontró. “Fue como un signo y confirmación de que tengo que seguir haciendo esto”.

**Comentario**: no dice nada de qué pasó con ellos, ni que cambiasen su orientación sexual.

4. Testimonios de personas que han hecho el proceso o lo están haciendo.

De los testimonios que incluyen ninguno dice que haya cambiado su orientación sexual. Hablan de sentirse aliviado, de tratar con alguien que le entendía, de que en el proceso iba saliendo mi verdadero yo. Uno refiere que EL le dijo: “Bastantes problemas tenemos en la vida. ¿Para qué cargar con uno que podría tener una solución?”

Lucía dice: hace mucho tiempo que grito en silencio pidiendo ayuda y la encontré en el coaching de identidad.

Para Lucía lo importante ha sido:

* Dar el paso
* Entrar en mí misma sin miedo
* Conseguir un entorno seguro para mí misma sin sentirme juzgada.

La herramienta que me ha ayudado de verdad es el simple hecho de poder hablar todo con alguien externo a mí misma. Todavía soy incapaz de hacer valoraciones porque sólo llevo 5 meses.

**Comentario**: ninguno de los testimonios habla de que haya cambiado su orientación sexual y lo que se desprende de ellos es la angustia y el sufrimiento de jóvenes homosexuales ocultos en un entorno familiar religioso con rechazo absoluto a la homosexualidad y en algún caso con una dirección espiritual que “le da buenos consejos, que rece, que piense en otras cosas, pero que nunca son suficientes y no le van a curar” (Lucía). Encontrar a alguien a quien abrirse, que les acoge sin rechazarlos como personas, aunque sí a “sus sentimientos homosexuales” y les ofrece un camino que les puede sacar de su homosexualidad, les supone un alivio y una esperanza que, temporalmente, supone un cambio muy importante en su situación anímica.

**5.** **Conclusiones**

1. Aunque Elena Lorenzo diga expresamente que no es una terapia de conversión, el proceso de coaching de identidad lo es, pudiendo asimilarse quizá a una terapia de modificación de conducta.

2. Se basa en premisas falsamente apoyadas en la ciencia como demuestran los documentos científicos adjuntos.

3. Considera la homosexualidad, aunque no lo diga claramente, como una patología. Su terminología de personas o hijos con AMS (atracción por el mismo sexo) o con lesbianismo así lo sugieren. Y esto hace ya muchos años que fue descartado por la ciencia (Artículo New Encland).

4. Su proceso de “Camino a la heterosexualidad” es un engaño porque la meta no se alcanza nunca. Elena Lorenzo no aporta ni un solo caso ni testimonio de alguien que haya llegado a la heterosexualidad. En esto da la razón a la Declaración de la Asociación Americana de Psiquiatría en su declaración de 2013 donde dice que no hay ninguna evidencia creíble de tal cambio.

5. Se trata de un proceso dañino, ya que ofrece falsas esperanzas de cambio en la orientación sexual (redescubrir su heterosexualidad lo llama) a jóvenes homosexuales y a sus familias y los embarca en un proceso sin fin, que forzosamente acaba en la frustración y en la pérdida de autoestima del individuo ante el fracaso inevitable, según indica la Asociación Americana de Psiquiatría en su Declaración de 2013. Muchas personas sometidas a terapia de conversión necesitarán tratamiento por trastornos de estrés postraumático. En uno de los estudios citados, los participantes en estas terapias cuyos padres u otros cuidadores les habían motivado para seguir terapias de conversión tenían tasas más altas de depresión, pensamientos suicidas e intentos de suicidio, así como más bajos logros educativos (artículo citado del New England Journal of Medicine).

6. Todo lo anterior hace obligada la prohibición legal de estas terapias o procesos de coaching que carecen de ningún aval médico o psicológico, por el engaño que suponen, las falsas esperanzas que suscitan y el daño que producen a los jóvenes sometidos a los mismos.